Asunción, 25 de julio de 2019
DOC Nº 0517/19

PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con relación a la **Resolución PR/PS N° 599/19**, de la Presidencia de PETROPAR, a los efectos de comunicar que mediante la misma se ha resuelto adjudicar la **Contratación por Excepción N° 04/19 para "ADQUISICION DE BAGAZO PARA PLANTA M.J. TROCHE"**, dicho llamado se encuentra previsto en el **PAC 2019 de PETROPAR en el Número de Orden 362.440.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma:

* **NEUALCO S.A.,** con RUC Nº **80047591-7**, por un monto máximo de **Gs. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones)**; incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Al respecto, informamos que nos cercioramos de que las empresas oferentes estén notificadas, así como también contamos con los acuses de recibo mencionados, ya que el reporte de fax, como el reporte vía mail son avalados por la misma Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Es importante resaltar que los recibos de notificaciones fueron enviados al Portal de la DNCP con las notificaciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Ud., muy atentamente.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones